

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:33:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	004	2025	00192	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

BEDOYA VILLARRAGA - APODERADO - CARLOS HUMBERTO : EN CUMPLIMIENTO CON FALLO DE TUTELA DEL 09/12/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y AL ACCIONADO//APOYO KWCG
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 13:33:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
10/12/25	Tramite Auto Tutela	BEDOYA VILLARRAGA - APODERADO - CARLOS HUMBERTO : EN CUMPLIMIENTO CON FALLO DE TUTELA DEL 09/12/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y AL ACCIONADO//APOYO KWCG	
09/12/25	Fallo de Tutela	FALLO DE TUTELA DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO // PROCEDE IMPUGNACION // SE REMITE FALLO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
05/12/25	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 05/12/2025 DE APODERADA DE LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A - ALLEGA RESPUESTA ACCION DE TUTELA - **URG**JGQA**SCA**	
04/12/25	Tramite Auto Tutela	SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 02/12/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA Y ANEXOS PARA ACCIONADO////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO// APOYO KWCG	
02/12/25	Auto Admite Tutela	AUTO ADMITE TUTELA Y CORRE TRASLADO DE LA MISMA DE 12 HORAS // RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR CARLOS HUMBERTO BEDOYA // SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
01/12/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	BEDOYA VILLARRAGA - APODERADO - CARLOS HUMBERTO : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 01-12-2025 SE ALLEGA DOCUMENTOS SUBSANA TUTELA 2025 00192 // MNCM - CSA	
25/11/25	Tramite Auto Tutela	EN CUMPLIMIENTO CON AUTO DEL 25/11/2025 SE NOTIFICA ACCIONANTE DE ALUDIDO AUTO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO//APOYO KWCG	
25/11/25	Oficios varios	BEDOYA VILLARRAGA - APODERADO - CARLOS HUMBERTO : SE LIBRA OFICIO 788 A LA ACCIONANTE INFORMANDO LA INADMISION DE LA ACCION DE TUTELA // NKVT	
25/11/25	Auto inadmite Demanda Tutela	BEDOYA VILLARRAGA - APODERADO - CARLOS HUMBERTO : AUTO INADMITE TUTELA // REQUERIR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACCIONANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 3 DIAS APORTE EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO O EL DOCUMENTOS QUE SOPORTE LA CALIDAD DEL PROFESIONAL // SE REMITE AUTO POR CORREO ELECTRONICO AL ESCRIBIENTE ENCARGADO DEL TRAMITE // NKVT	
24/11/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/11/2025 a las 14:05:21	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LA PREVISORA - S.A

No.IDENTIFICACION

[860002400 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.